

INFORME DE COMISARIO

Señores socios de la Compañía **AARONASIS DEL ECUADOR S.A.**

Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía **AARONASIS DEL ECUADOR S.A.** ; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Estados Financieros, Estado de Resultados Integral, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la **AARONASIS DEL ECUADOR S.A.**; ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de socios emitidas durante el año 2018;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica **AARONASIS DEL ECUADOR S.A.**; son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de socios, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de socios está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe

Queda a consideración de la Junta General de socios el presente informe.

Quito, a los 18 días del mes de marzo del 2019.

Atentamente.



Carolina Alvarez
COMISARIO
AARONASIS DEL ECUADOR S.A.